Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 00000276

ADQUISICIÓN DE UPS DE 3000VA PARA EL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 276180

CONTRATISTA: SDA PARAGUAY S.A.

En San Lorenzo, Campus Universitario, en a los 22 días del mes de Mayo del dos mil catorce, estando reunidos el señor Rector de la U.N.A. Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**, en representación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**, por una parte, que en adelante se denominará **"LA CONVOCANTE"**; y la empresa **SDA PARAGUAY S.**, representados por el Sr. **FEDERICO I. FRONTANILLA.**, que en adelante se denominará **"EL CONTRATISTA"**, domiciliado a los efectos de este contrato, en la calle Mariscal López 347, de la ciudad de Lambaré, con Telefax N° 908462 por la otra, convienen en celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICIÓN DE UPS DE 3000VA PARA EL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**, a partir de la firma del Contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

OBJETO DE GASTO 540 "ADQUISICIÓNES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"

Descripción del llamado: **ADQUISICIÓN DE UPS DE 3000VA PARA EL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	540	30	1	0	4.300.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 276180

SDA PARAGUAY S.A
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Pedro Gerardo Gonzalez
Rector

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

2. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 276180 PARA LA ADQUISICIÓN DE UPS DE 3000VA PARA EL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA"**, convocado por la UOC del Rectorado de la UNA.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1100/2014

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem*	Catalogo*	Descripción*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1	39121004-993	**UPS DE 3.000 VA PARA EL CEMIT**	**APC SMART SVA 3000**	**USA**	UNIDAD	UNIDAD	1	4.300.000	**4.300.000**
		Características							
		Autodiagnóstico de forma automática, Regulación automática de tensión, SmartSlot incorporada, Baterías intercambiables en funcionamiento, Manejo inteligente de la batería, Línea interactiva, Medidor de carga, Acondicionamiento de línea clasificado para redes, Indicador de sobrecarga, Indicador de reemplazo de batería, Salida de onda sinusoidal, Software, Indicador LED de estatus, Conectividad USB, Baterías reemplazables por el usuario, Carga de Baterías con compensación de temperatura							
		Salida							
		Salida Capacidad de Potencia de: 2700 Vatios / 3000 VA							
		Máxima potencia configurable: 2700 Vatios / 3000 VA							
		Voltaje nominal de salida: 230V							
		Nota de salida de voltaje: Configurable para tensión de salida nominal para 220 : 230 o 240							
		Eficiencia con carga completa: 95%							
		Distorsión de tensión de salida: Menos del 5% con carga completa							

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lamberé

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Ítem*	Catalogo*	Descripción*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
		Frecuencia de salida (sincronizada a red eléctrica): 47 - 53 Hz para 50 Hz nominal,57 - 63 Hz para 60 Hz nominal							
		Factor de cresta: hasta 5 : 1							
		Topología: Linea Interactive							
		Tipo de forma de onda: Onda senoidal Pura							
		Conexiones de salida: (8) IEC 320 C13; (1) IEC 320 C19; (2) IEC Jumpers							
		Entrada							
		Voltaje nominal de entrada: 230V							
		Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/- 3 Hz (autosensible)							
		Tipo de enchufe: IEC-320 C20; Schuko CEE 7 / EU1-16P; British BS1363A							
		Rango de voltaje para operaciones principales: 160 - 285V							
		Rango de voltaje ajustable para operaciones principales: 151 - 302V							
		Baterías y autonomía							
		Tipo de batería: Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración							
		Tiempo típico de recarga: 3 hora(s)							
		Autonomía a media carga (50%) 1.125Wde carga 13.6: 25.9 minutos a (950 Vatios) Superior con lo exigido: Autonomía de 24 minutos a una carga de 950 Watts							
		Autonomía al 100% de carga: 5.5 minutos (2700 Vatios)							
		Comunicaciones y manejo							
		Puerto de interfaz: DB-9 RS-232,USB,SmartSlot							
		Cantidad de interfaces SmartSlot™: 1							

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 247 - Lamberé

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Ítem*	Catalogo*	Descripción*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
		Panel de control: Visualizador de estatus LED con gráfico de barras de carga y batería y en línea: En línea: Batería en actividad: Batería de reemplazo: e indicadores de sobrecarga							
		Alarma audible: Alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: retrasos configurables							
		Interruptor de emergencia (EPO): Sí							
		Protección contra picos y filtrado							
		Clasificación de energía de sobrecarga (Joules): 365 Joules							
		Filtrado: Filtrado completo de ruidos multipolares: sobretensión tolerable de 0,3% IEEE: tiempo de respuesta de cierre cero: cumple con UL 1449							
		Físico							
		Dimensiones de altura máxima: 432.00 mm							
		Dimensiones de anchura máxima: 196.00 mm							
		Dimensiones de profundidad máxima: 546.00 mm							
		Ambiental							
		Ambiente operativo: 0 - 40 °C							
		Humedad relativa de operación: 0 - 95%							
		Elevación de operación: 0-3000 metros							
		Ruido audible a 1 metro: 53.00 dBA							
		Disipación térmica en línea: 375.00 BTU/hora							
		Conformidad							
		Aprobaciones: C-tick, CE, EN 50091-1,EN 50091-2, GOST, VDE							
		Garantía estándar: Reparación o reemplazo por 2 años, garantías extendidas opcionales disponibles							
		Cumplimiento de normas ambientales: RoHS							

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Ítem*	Catalogo*	Descripción*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
		Incluye							
		CD con software, Cable RS-232 de señalización Smart del UPS, Cable USB, Manual del usuario							
		Plazo de Garantía (Repuestos, Partes y Mano de Obra):							
		(24) veinte y cuatro meses, contados a partir de la fecha de entrega del UPS.							
		De las Baterías: Las baterías cuentan con una Garantía de (24) veinte y cuatro meses, contados a partir de la fecha de entrega del UPS.							
TOTAL (IVA INCLUIDO)									**4.300.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 30 días a partir de la firma del contrato

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Ruta II Mcal. Estigarribia Km 11 campus de la UNA – San Lorenzo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Arq. **ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO y el Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, Director de Contrataciones**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

La vigencia de la Declaración Jurada de Garantía de fiel cumplimiento de contrato tendrá una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha del Contrato.

SUA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será de 1 % por cada semana por 7 días **de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Sr. **FEDERICO I. FRONTANILLA**
SDA PARAGUAY S.A.
Representante Legal

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ
RECTOR